



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHdjiaz DEICY JAZMIN DIAZ VILLOTA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-29-11:53 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	443189023	Fecha Registro:	2023-12-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	34123	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-12-14	Código de Referencia:	04500049500443189023		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	62.885.525,76	Valor Deducciones:	3.144.276,00		Valor Neto:	59.741.249,76	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	62.885.525,76	Valor Deducciones	3.144.276,00	Valor Neto	59.741.249,76	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	----------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	--	-----------------------	-----------------

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Identificación:	800035776	Razón Social:	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	---------------------------	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	833002132	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
----------------	-----------	---------------	--	--------------	-----------	----------------	--------

TESORERIA DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	ce1129	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-12-12
--	----------------	--------	--------------	---------	---------------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO / A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA												
	Nación	10	CSF	62.885.525,76	0,00	62.885.525,76				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	1.506.082,00	1.506.082,00	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2,500 %	1.321.124,00	1.321.124,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891280000	MUNICIPIO DE PASTO		0,600 %	317.070,00	317.070,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
016 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-13	62.885.525,76	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



¿Qué necesita?



Orden de compra 111488

Versión 2 (Actual) 27 Jun - admin ad...

Información general

Estado	Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	16/06/23
Fecha de revisión	27/06/23
Solicitud núm.	189808
Solicitante	Carlos Díaz Lopez
Enviar al usuario	Carlos Díaz Lopez
Entidad	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2	Ninguno
Justificación	Realizar la renovación de equipos obsoletos y dotar al personal vinculado en los cargos creados con equipos adecuados.
Instrumento de Agregación de Demanda	ETP III
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	Jairo Vicente Solarte Portilla
Telefono Supervisor	3207856543
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	28/08/23
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	Estampilla ProDesarrollo Universidad de Nariño. En cumplimiento de la Ley 542 de 1999 y la Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000 el contratista deberá consignar a órdenes de la Universidad de Nariño el CERÓ PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor del contrato, siguiendo para ello el trámite previsto por la Institución Educativa, o allegar en estampillas físicas el citado valor
N.I.T.	800165872
Tipo de cambio	Revisión
Datos adjuntos	CDP-6923_UE08-ADQUISICIÓN_DE_E... CDP-823_UE02-ADQUISICIÓN_DE_EL... EP_Computadores_e_impresoras_vf_an... https://www.colombiacompra.gov.co/sites...

Envío

Dirección	Carrera 20 NO 19B-48 Centro Pasto, Nariño 520003 Colombia A la atención de: Alicia Barrera
Términos	Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Dirección principal	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72 Cota, Cundinamarca 1111111 Colombia
Teléfono (del trabajo)	+1 (317) 365-5237
Teléfono (celular)	+1 (320) 275-4641
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	last opened 28/06/23
Método de transmisión	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

				Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: (
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	

etp03 - ETP-AIO 21.5"-36. ETP -- ETP -- 104 0.55 Metros 3.149.065,00 COP 327.502.760,00 COP
 4000 -- INTERMEDIA --
 ADMINISTRACION Y GESTION
 REMOTA PARA + DE 500 ETP -- HDD +
 SSD -- 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe --
 16 GB -- Zona 2

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno
Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)	
No		0 (cambio)	
Cuenta		Período	
DESAJP 6923 CDP-6923			

2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	104	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno
Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)	
No		0 (cambio)	
Cuenta		Período	
DESAJP 6923 CDP-6923			

3 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	104	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante

Ninguno

ETP III

Ninguno

Ninguno

Se requiere aprobación del recibo**Ahorro (%)**

No

0 (cambio)

Cuenta**Período****DESAJP**

6923

CDP-6923

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-167. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	104	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor**Mercancía****Nombre del fabricante****Número de parte del fabricante**

Ninguno

ETP III

Ninguno

Ninguno

Se requiere aprobación del recibo**Ahorro (%)**

No

0 (cambio)

Cuenta**Período****DESAJP**

6923

CDP-6923

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA --	104	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor**Mercancía****Nombre del fabricante****Número de parte del fabricante**

Ninguno

ETP III

Ninguno

Ninguno

Se requiere aprobación del recibo**Ahorro (%)**

No

0 (cambio)

Cuenta**Período****DESAJP**

6923

CDP-6923

Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	
	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL- STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA - - NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	104	0.55 Metros	0,00 COP	0,00 COP	
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de parte del fabricante		
Ninguno	ETP III	Ninguno		Ninguno		
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)					
No	0 (cambio)					
Cuenta	Período					
DESAJP 6923 CDP-6923						
7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO - - SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	104	0.55 Metros	25.511,00 COP	2.653.144,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de parte del fabricante		
Ninguno	ETP III	Ninguno		Ninguno		
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)					
No	0 (cambio)					
Cuenta	Período					
2.497.240,00 COP (94,124%) DESAJP • 6923 • CDP-6923						
155.904,00 COP (5,876%) DESAJP • 823-23 • CDP-823						
8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		etp03 - IVA	1	0.55 Metros	62.729.621,76 COP	62.729.621,76 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de parte del fabricante		
Ninguno	ETP III	Ninguno		Ninguno		
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)					

No	0 (cambio)
Cuenta	Período
DESAJP	
823-23	
CDP-823	

Por página 15 | 45 | 90


Total 392.885.525,76 COP

3 Comentarios


[Silenciar comentarios](#)

Participantes: admin admin


- privado

 **CaseTracker** 27/06/23 a las 20:21

Se publica Aclaración de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 368509 * - luis.aztaiza - 2023-06-27 20:20:59

-  **PIF4Coupa** aprobado el 16/06/23 a las 09:21 para [Solicitud #189808](#)

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Con la razon: Presupuesto Mixto

-  **PIF4Coupa** Rechazado el 15/06/23 a las 10:08 para [Solicitud #189808](#)

el CDP con codigo 6923 tiene presupuesto insuficiente

Historial

Historial de integración

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

[Registro de proveedores](#)

Detalles del proveedor

Nombre	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Nombre comercial	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Estado	Activo
Empresa	Global Enterprise
Número del proveedor	
Id. de Coupa	461
Tipo de empresa matriz	Ninguno/a
Empresa matriz	Ninguno/a
Número de cuenta	Ninguno/a
Sitio web	
DUNS	
Id. de impuesto	
Contacto principal	YULY BOLAÑOS licitaciones@pypsystems.com W:+1 (317) 365-5237 M:+1 (320) 275-4641
Dirección principal	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72 Cota, Cundinamarca 1111111 Colombia
Logotipo	
Calificación	0 clasificaciones Ver
Retención	No
¿Emisiones de alcance 3?	No
Proveedor por una vez	No
Datos de contacto adicionales	Copia_de_Plantilla_solicitud_de_informacion_al_proveed
* N.I.T.	900604590
RUT	RUT_P_P_SYSTEMS.pdf
Estructura plural	No
Documento estructura plural	Ninguno/a
* Actividad Económica	4651
Especificación para pagos	Ninguno/a
* Banco	BCSC
* Cuenta Bancaria	24108192210
* Tipo de Cuenta	Ahorros
* Régimen Tributario	Reg. Común
Certificado cuenta bancaria	CERTIFICACION_BANCARIA_BANCO_CAJA_SOCIAL_201-2022.pdf
Información adicional	camara_de_comercio_P_P_27-01-22.pdf

Transmisión de la orden de compra

Método de orden de compra	Correo electrónico
Método de cambio de la orden de compra	Correo electrónico
Conservar las órdenes de compra para que las revise el comprador	No
Idioma predeterminado para los correos electrónicos	español
Correo electrónico de la orden de compra	licitaciones@pypsystems.com
URL cXML	Ninguno/a
Dominio cXML	Ninguno/a
Identidad cXML	Ninguno/a
Dominio del proveedor cXML	Ninguno/a
Identidad del proveedor cXML	Ninguno/a
Secreto cXML	Ninguno/a
Protocolo cXML	Ninguno/a
Versión SSL	Ninguno/a
Deshabilitar la verificación del certificado SSL	No
Habilitar TLS mutua para cXML de la orden de compra	No

Pagos

Método de pago	Factura
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Requisitos de la dirección de remisión	Solo la dirección

Canales disponibles

Perspectivas impulsadas por Community.ai	
Comunidad Usted	
Integración de cXML	No disponible No habilitado
Integración de sFTP	No disponible No habilitado
Coupa Supplier Portal	Disponible Habilitado
Notificación práctica del proveedor	No disponible No habilitado
Buzón de facturas	No disponible No habilitado

Registros fiscales

Ninguno/a

Sitio del proveedor

ID de proxy 725

Fecha de sincronización Ninguno/a

Grupos de contenido

¿Quién puede ver a este proveedor?

Todos

Solamente miembros de estos grupos de contenido

Elegir grupos

Parámetros adicionales

Mercancías preferidas ETP III

Mercancía predeterminada ETP III

Divisa predeterminada COP

Términos de pago Según el acuerdo marco

Términos de envío Según el acuerdo marco

Valor predeterminado de coincidencia de facturas ninguno

Ahorros (%)

Cuadro de cuentas

Configuración de facturación

Permitir cXML No

Retener facturas para revisión de CxP No

Dirigir siempre a los aprobadores Sí

Crear facturas sin documento de respaldo No

Permitir líneas sin respaldo en facturas de orden de compra No

Crear notas de crédito sin factura de respaldo No

Buzón de facturas

Las facturas enviadas desde estas direcciones de correo electrónico se pondrán en el Buzón de entrada de facturas

Establecer una dirección de correo electrónico de respuesta para todas las facturas de este proveedor

Correo electrónico del contacto predeterminado licitaciones@pypsystems.com

Coupa Supplier Portal

Estado de conexión Conectado

Permisos del proveedor Cree facturas
Escoja la cuenta de facturación

Usuarios MONICA ROCIO CUBILLOS - licitaciones@pypsystems.com

Contactos del proveedor

Exportar a

Vista Buscar

ID	Nombre	Correo electrónico	N.º de teléfono	Objetivo del contacto	Principal	Direcciones	Acciones
1478	YULY BOLAÑOS	licitaciones@pypsystems.com	+1 (317) 365-5237 (Trabajo) +1 (320) 275-4641 (Móvil)		Sí	0	

Por página 15 | [45](#) | [90](#)

Contactos de integración del proveedor

Buscar

Correo Electrónico	Nombre del contacto	Acciones
No hay filas..		

Direcciones de los proveedores

Exportar a

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

Id.	Línea 1	Línea 2	Ciudad	Estado	Código postal	País/región	Propósito de la dirección	Principal	Contactos	Acciones
5785	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a		No	0	
9619	AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF C72	Ninguno/a	Cota	Cundinamarca	1111111	Colombia		Sí	0	

Por página 15 | [45](#) | [90](#)

Diversidad del proveedor

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

ID	Categoría	Subcategoría	País/región
No hay filas..			

Por página 15 | [45](#) | [90](#)

Contratos

Número	Versión	Nombre	Inicia	Vence	Valor mínimo	Valor máximo	Términos	Estado	Acciones
CCE-569-1-AMP-2017-24	1	Adquisición de Computadores y Periféricos-P&P Systems Colombia S.A.S.	August 15, 2017	August 15, 2019				Publicado	
ETPIII-45	1	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS ETPIII-45	February 26, 2022					Publicado	
AECovid19_TI-14	2	AECovid19_TI-P&P Systems Colombia S.A.S.	May 06, 2020	June 30, 2022	0,00	0,00		Publicado	

Historial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49
Recibo No. AB23075414
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S
Nit: 900604590 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02307693
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 3.5 Aut Medellin Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono comercial 1: 6018415534
Teléfono comercial 2: 3202754641
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 3.5 Aut Medellin Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono para notificación 1: 6018415534
Teléfono para notificación 2: 3202754641
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013, con el No. 01718151 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000184 de 14 de julio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, mediante Auto No. 460-

007502 del 17 de junio del 2021, inscrito el 3 de Agosto de 2021 bajo el No. 00005496 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial abreviado de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento de Identificación: c.c. 53.050.808

Dirección del promotor: Km 3.5 Autopista Medellín Costado Sur, Oficina C-72, Cota - Cundinamarca.

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 8773518, 8773527 celular: 320 2754641

Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Auto No. 433-002283 del 20 de octubre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 18 de Enero de 2022 con el No. 00005931 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2042.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, el desarrollar las siguientes actividades: Comercio al por mayor de: A) Computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores estaciones de trabajo, dispositivos móviles para informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; B) Impresoras de matriz de punto, láser, led, de inyección de tinta y demás tipos de formas de impresión en informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; C) Aulas móviles para informática, aulas virtuales, tableros inteligentes, tableros interactivos, video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. D) Software y todo tipo de programas y aplicativos utilizados en informática, E) Equipos de cómputo tipo servidor, en todas sus presentaciones, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. F) Aparatos electrónicos para grabación y reproducción de imágenes y sonido, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. G) U.P.S., reguladores de voltaje, plantas eléctricas y demás tipos de aparatos electrónicos para control de la energía eléctrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. H) Sistemas, aparatos y software para administración, respaldo y back-up de datos, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. I) Equipos, aparatos y software para telecomunicaciones, tales como switches, routers, antenas, software de monitoreo para redes y alarmas, equipos activos de comunicaciones de datos, telecomunicaciones y telefonía voz, circuito cerrado de televisión, alarmas, con todas sus partes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49**

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios, suministros y repuestos. J) Redes eléctricas y de datos, cableado estructurado, cableado con fibra óptica, conectividad alámbrica e inalámbrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. K) Todos los equipos, accesorios, repuestos y obras civiles complementarias requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de cualquier dispositivo para informática. L) Aires acondicionados y demás aparatos electrónicos para el control de la temperatura, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. M) Todo tipo de hardware y software relacionados con seguridad informática. N) Todo tipo de suministros de papelería y demás implementos relacionados y necesarios para oficina. O) Escritorios, sillas y demás tipo de muebles complementarios necesarios para oficina y aulas de enseñanza. P) Alquiler de equipos de cómputo y periféricos complementarios necesarios para el tratamiento de la información. Q) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, impresoras y demás dispositivos y aparatos electrónicos, junto con el software complementario de éstos. Además de lo anterior, se desarrollarán otras actividades conexas así: A) Contratar los recursos profesionales, el recurso humano técnico o profesional para cumplir con el trabajo social. B) Celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social. C) Diseñar, producir, industrializar y comercializar elementos, materiales y equipos nacionales e internacionales. Ci) Exportar e importar materiales y equipos tecnológicos con sus accesorios requeridos, E) Celebrar, ejecutar y realizar operaciones financieras comerciales y técnicas. F) Formar, promover, organizar y financiar sociedades cuyo objeto fiscal sea similar. G) Fusionarse o incorporarse a forma de otras sociedades. H) Celebrar todo acto o contrato que guarde relación con los objetos principales de la sociedad. I) Licitarse o celebrar negocios jurídicos con el estado en el marco de la ley de contratación estatal nacional, así como celebrar contratos o, participar en procesos licitatorios con otros países en desarrollo de su objeto. J) Explotar diversos nombres comerciales, marcas, nombres de dominio, u otros bienes o derechos amparados bajo la propiedad intelectual que permitan la identificación de sus bienes, servicios, establecimientos de comercio o sitios virtuales. K) Igualmente podrá explotar otros bienes cobjados bajo el régimen de la propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, entre otros. l) La sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes materiales o inmateriales así como representar firmas nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos antes descritos. M) Adquirir bienes muebles e inmuebles para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49**

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usufructuarios, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. N) Efectuar el montaje y organización, administración explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimiento de comercio conexo, complementario o afines a las actividades descritas, O) La celebración de contratos de corretaje, suministro, distribución, agencia comercial, cuentas en participación, de comisión, maquila, franquicia, y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, u otros contratos típicos o atípicos necesarios para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas y para la distribución, venta importación y exportación de sus bienes y servicios. P) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal; la sociedad solo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. Q) Llevar a cabo todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, sea dentro o fuera del país, con sujeción a la ley. R) Celebrar y desarrollar todo tipo de contrato o acto, operaciones o negocios que tengan que ver con su objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente, bien sea con entidades privadas así como con entidades públicas, en cuyo caso está facultada la sociedad para licitar y contratar dentro de los lineamientos de la contratación estatal bien sea dentro o fuera del país. S) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Tj comercio de vehículos automotores nuevos, U) Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dar u obtener bienes muebles o inmuebles en alquiler; convertirse en socia o accionista de sociedades que tengan una relación directa con el objeto social principal, con arreglo a las disposiciones de la ley y de estos estatutos; importar todo tipo de bienes muebles; exportar bienes terminados o en proceso, así como materias primas; gravar, limitar en cualquier forma el título que deba tener sobre estos bienes muebles e inmuebles a fin de obtener créditos de entidades financieras para el desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social; girar, aceptar, endosar, descontar y en general negociar todo tipo de valores, instrumentos negociables y documentos de crédito; participar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licitaciones públicas o privadas, en concurso o invitaciones, con el fin de promover y vender productos; celebrar cualesquiera contratos comerciales, tales como seguros, suministro, depósito, cuentas bancarias, créditos, suscripción de acciones, operaciones de Factoring, cesión de créditos, endoso de facturas, etc., mencionándose estos tipos como ejemplos y no como limitación. En general, la sociedad podrá, ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto social y aquellos cuyo propósito sea relacionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las, operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013 con el No. 01718151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aliz Adriana Afanador Guiza	C.C. No. 000000053050808

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 7 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 02587809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sildana Santos	Gutierrez C.C. No. 000000021110784 T.P. No. 31444-t

Mediante Acta Aclaratoria de la Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2020, inscrita el 21 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02617473 del libro IX, se aclara que la fecha correcta del Acta No. 018 de la Asamblea de Accionistas inscrita el 16 de julio de 2020 bajo el registro No. 02587809 del Libro IX, es 7 de junio de 2020 y no como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 5 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843020 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 011 del 22 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02199417 del 24 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02677826 del 26 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 23 del 4 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02761275 del 10 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.384.717.402

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2023 Hora: 12:07:49

Recibo No. AB23075414

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2307541447B62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.050.808**

APELLIDOS **AFANADOR GUIZA**

NOMBRES

ALIZ ADRIANA

FIRMA

ALIZ AFANADOR

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1983**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

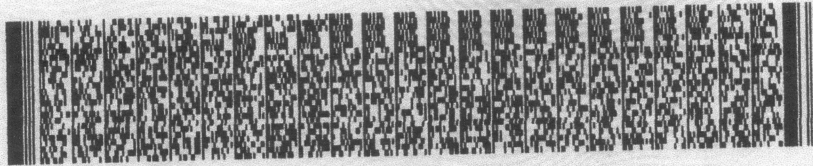
F

SEXO

10-ENE-2002 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00237821-F-0053050808-20100503

0022097931A 1

1150787789



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhcoral HECTOR HUGO CORAL ROSALES
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO
 Fecha y Hora Sistema: 20/06/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 823 de fecha 2023-01-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12723	Fecha Registro:	2023-06-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	62.885.525,76	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	62.885.525,76	Saldo x Obligar:	62.885.525,76

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	24108192210	Banco:	BCSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	----------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12990134	Nombre:	LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL PASTO
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	--------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	111488	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-06-20
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF		62.885.525,76	0,00		
Total:						62.885.525,76	0,00	62.885.525,76	62.885.525,76

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROVISIÓN CARGOS PERMANENTES CREADOS SEGÚN ACUERDO PCSJA22-12026-12028-12033 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-31	62.885.525,76	62.885.525,76	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS

NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 4 * 1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com -

Email: facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72
COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 8415534-3202754641
ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.

CE 1129

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764053459943 vigencia 12 meses del 10/08/2023 hasta 10/08/2024 que habilita del Prefijo CE 1119 hasta CE 2000

CLIENTE: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Nit: 800165872 6
TELEFONO: 7293189
DIRECCION: CL 19 23 00
CIUDAD: Pasto

FECHA FACTURA 30/08/2023
FECHA VENCIMIENTO 29/09/2023
VENDEDOR YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
FORMA DE PAGO Credito
CONTACTO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	16,00 C313 COMPUTADOR HP AIO 440 G9 / PANTALLA 23.8" / CORE I5 - 12500 / ALMACENAMIENTO SSD 500 GB PCIE + SSD 1 TB PCIE / RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 / SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO /CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD / CERTIFICADO ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX)O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN ANDENERGY LABELLING / CERTIFICADO EN EL ESTÁNDAR MILITAR MI L-STO 810H SERIALES 8CN3120F85-8CN3120FF2-8CN3120FGS 8CN3120F88-8CN3120FFQ-8CN3120FHM 8CN3120F8R-8CN3120FFV-8CN3120FHX 8CN3120F9L-8CN3120FFX-8CN3120FHZ 8CN3120FC9-8CN3120FG5-8CN3120FJ2 8CN3120FDS	3.149.065,00	19%	598.322,35	50.385.040,00
2	97,00 SER038 SERVICIO INSTALACION SOFTWARE Y CONFIGURACION DEL ETP	25.360,20	19%	4.818,44	2.459.939,63

VALOR EN LETRAS: 2

SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

OBSERVACIONES:

#\$27-01-02-016;OC111488;coorsistemasps@cen DOJ.ramajudicial.gov.co#\$

SUBTOTAL 52.844.979,63
IVA 10.040.546,13
TOTAL FACTURA 62.885.525,76



Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/08/2023 12:05:41

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

RECIBI CONFORME:

C.C. ò NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firmen la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO
0180005182433

HP
TEL: 6029191

.ACER, BROTHER, ASUS
5331001 - 2567228

DELL
018000155704 OPC. 4

CANON
LINEA GRATUITA NACIONAL:
018000 110823 TELEFONO: 2683081
2680516/18 EXT: 400-401

SAMSUNG
LINEA DE ATENCION AL
CLIENTE: 018000112112
Bogota: 7442601

EPSON
LINEA DE SERVICIOS
EXPRESS: 018000915235
Bogota: 5922200

LG
01800910683
Bogota: 5875454
Ext: 4252400

SECCIONAL PASTO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDITCAURA
800165872,6
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO CE 1129 - 2023	FECHA DOC. 01/09/2023	FECHA 01/09/2023	ORDEN DE COMPRA 0	TIPO ENTRADA ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION,	NRO ENTRADA 870		
NIT/ NOMBRE 900604590,1	P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
224001154	COMPUTADOR TODO EN UNO HP ProONE 440 G9 LCD 23.8" INTEL PREMIUM G7400 SSD 512GB HDD 1TB 16GB RAM	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	16,00	3.930.345,36	62.885.525,76
OBSERVACIONES:				TOTALES:	16,00	62.885.525,76	

INGRESO DE 16 COMPUTADORES HP AIO S/ORDEN 111488 FACTURA CE 1129 A P&P SYSTEMS



Almacenista



SE CERTIFICA QUE:

PYPSSYSTEM S.A.S, identificada con NIT 900604590-1, cumplió a satisfacción con la OC 111488, en proceso surtido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se recibieron 104 Equipos de Cómputo y se verificó el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

ETP-AIO 21.5"-36. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe -- 16 GB - Zona 2
Sistema Operativo Windows 10 Pro
Certificación Epeat Silver
Energy Star 8.x o superior
Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H
Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP

Se anexa el listado de equipos con su número serial adquiridos mediante la **OC 111488**

Se firma en San Juan de Pasto, 18 de octubre de 2023.

JAIRO V. SOLARTE PORTILLA
Coordinador



Anexo#1
Listado de equipos recibidos con su número serial.

8CN3120CMT	8CN3120D6P	8CN3120DHR	8CN3120F25	8CN3120F7L
8CN3120CMX	8CN3120D6W	8CN3120DHV	8CN3120F28	8CN3120F7P
8CN3120CNZ	8CN3120D7Z	8CN3120DHY	8CN3120F29	8CN3120F7Q
8CN3120CP8	8CN3120D87	8CN3120DJW	8CN3120F2C	8CN3120F7S
8CN3120CQ8	8CN3120D99	8CN3120DJZ	8CN3120F33	8CN3120F85
8CN3120CQX	8CN3120DB3	8CN3120DKZ	8CN3120F3H	8CN3120F88
8CN3120CR2	8CN3120DB8	8CN3120DLM	8CN3120F3V	8CN3120F8R
8CN3120CVH	8CN3120DBL	8CN3120DN4	8CN3120F42	8CN3120F9L
8CN3120CW3	8CN3120DBS	8CN3120DN5	8CN3120F45	8CN3120FC9
8CN3120CWM	8CN3120DBV	8CN3120DVL	8CN3120F4C	8CN3120FDS
8CN3120CYS	8CN3120DC4	8CN3120DVM	8CN3120F4J	8CN3120FF2
8CN3120D2N	8CN3120DCF	8CN3120DWX	8CN3120F4P	8CN3120FFQ
8CN3120D3R	8CN3120DCS	8CN3120DWZ	8CN3120F54	8CN3120FFV
8CN3120D4D	8CN3120DDG	8CN3120DYC	8CN3120F5W	8CN3120FFX
8CN3120D4L	8CN3120DDJ	8CN3120DYK	8CN3120F5X	8CN3120FG5
8CN3120D5D	8CN3120DDL	8CN3120DYV	8CN3120F5Y	8CN3120FGS
8CN3120D5R	8CN3120DDZ	8CN3120DYZ	8CN3120F61	8CN3120FHM
8CN3120D5Z	8CN3120DFB	8CN3120DZ1	8CN3120F66	8CN3120FHX
8CN3120D68	8CN3120DFP	8CN3120DZX	8CN3120F6G	8CN3120FHZ
8CN3120D6B	8CN3120DH5	8CN3120F0F	8CN3120F6Q	8CN3120FJ2
8CN3120D6H	8CN3120DHC	8CN3120F21	8CN3120F6Y	

Destinación Según Estudios Previos	
Despacho/Corporación	Municipio
Escribiente Sala Civil Familia Tribunal Superior De Pasto	Pasto
Escribiente Sala Laboral Tribunal Superior De Pasto	Pasto
Escribiente Sala Penal Tribunal Superior De Pasto	Pasto
Escribiente Juz 5 Penal Mpal Conocimiento Pasto	Pasto
Asistente Adtivo Grado 6 Ce, Serv Ejecución Penas Pasto	Pasto
Asistente Social Grado 18 Ce, Serv Ejecución Penas Pasto	Pasto
Consejo Seccional Nariño Y Putumayo. Pasto	Pasto
Secretaria Consejo Nariño Y Putumayo. Pasto	Pasto
Centro De Servicios Judiciales Para Adolescentes Pasto	Pasto
Juzgado 3 De Competencia Múltiple Pasto	Pasto
Juzgado 4 De Competencia Múltiple Pasto	Pasto
Juzgado 5 De Competencia Múltiple Pasto	Pasto
Juzgado 2 Pequeñas Causas Laborales Pasto	Pasto
Dirección Seccional Pasto	Pasto
Coordinación Mocoa	Pasto
Escribiente Tribunal Adtivo De Nariño	Pasto
Técnico Centro De Servicios Para Los Juzgados Penales Del Circuito Especializado De Pasto.	Pasto
Juzgado 3 Penal Cto Conocimiento De Tumaco	Tumaco
Juzgado 4 Penal Especializado De Tumaco	Tumaco
Juzgado 2 Adtivo De Tumaco	Tumaco
Conductor Grado 3 Restitución Tierras Mocoa	Mocoa
Juzgado 3 Restitución Tierras Mocoa	Mocoa
Juzgado 3 Penal Cto Conocimiento De Ipiales	Ipiales
Total	

No. Equipos
1
1
1
1
1
1
1
2
3
3
4
4
4
4
4
4
4
1
1
4
5
7
1
7
3
67

Equipos Adicionados	
Municipio	Cantidad de equipos
Pasto	40
Tumaco	16
Mocoa	8
Ipiales	3
Total general	67

Equipos según EP	
Pasto	37

Resumen de entregas	
Municipio	Cantidad de equipos
Pasto	77
Tumaco	16
Mocoa	8
Ipiales	3
Total general	104

CERTIFICACIÓN


El suscrito Revisor Fiscal de la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS con NIT 900.604.590-1 certifica que se encuentra al día en el pago de los últimos seis (6) meses correspondientes a:

- Aportes pensionales a las Administradoras de fondos de pensiones (AFP)
- Aportes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP)
- Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar ,SENA, e ICBF)
- Impuesto sobre la renta para la equidad CREE

Lo anterior para dar cumplimiento sobre la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002, modificando por el Art. 1. De la Ley de 2003)

Para constancia se firma en Cota D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,



SILDANA GUTIERREZSANTOS
C.C. 21.110.784 de Villeta (Cund)

T.P. 31444-T

Revisor Fiscal P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900.604.590-1

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Tel: 601 841 55

gerencia@pypsystems.com

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.110.784**
GUTIERREZ SANTOS

APELLIDOS **SILDANA**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1960**

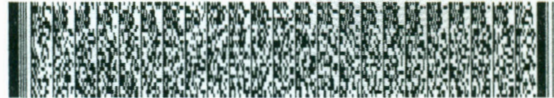
VILLETA
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-1980 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00112564-F-0021110784-20081026 0004891201A 1 23599508

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

31444-T

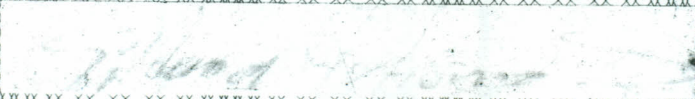
**SILDANA
GUTIERREZ SANTOS**
C.C. 21.110.784
RESOLUCION INSCRIPCION 003-T FECHA 13-11-92
UNIVERSIDAD CENTRAL



Presidente 

00039259

CAVALLER S.A. 09/91/20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

Último ingreso exitoso: 2023-08-29 / 03:39:14 PM | Último ingreso fallido: 2023-08-11 / 02:14:58 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Agosto 2023. Periodo Salud: Septiembre 2023.

Agosto 29 de 2023 / 3:39 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	P & P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Nit:	900604590
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Julio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Agosto 2023
Número de radicación:	70083380	Total a pagar:	\$4,318,500
Fecha de vencimiento:	23/08/2023	Total de empleados:	7
Fecha de pago:	25/08/2023	Número de administradoras:	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	Número de aprobación:	120767954
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	7		\$0.00	\$86,700
230301	800224808	Porvenir	4		\$0.00	\$1,607,900
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		\$0.00	\$901,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$240,600
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filiar	7		\$0.00	\$761,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	5		\$0.00	\$609,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$60,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0.00	\$51,900
						\$4,318,500

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 70083380, fue posterior a la fecha límite establecida, en embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se este al momento de establecer la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros.

[Ir a minomina.com](#)

[x] Cerrar

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2023 . Compensar - Cenet S.A.



certicámara

Acerca de los certificados SSL



Powered by

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 10.0.66.253

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900604590-1	P & P SYSTEMS COLOMBIA SAS		KM 3 AUTOPISTA MEDELLIN OF 72	8415534	alizafanador@pypsystems.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	25/08/2023	70083380	\$4.318.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	607.600	0		0		0	2	1.400	0	609.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	60.000	0		0		0	2	200	0	60.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	51.700	0		0		0	2	200	0	51.900	1

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	1.604.200	0	0	0	0	2	3.700	0	1.607.900	4	
230901	Old Mutual	800253055-2	845.800	0	0	26.600	26.600	2	2.000	200	901.200	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.000	0	0	0	0	2	600	0	240.600	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	86.500				86.500	2	200	86.700			865	86.700	7

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre			NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio			860007336-1	759.200	2	1.800	761.000	7

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	719.300	721.100
Pensión	3	2.743.200	2.749.700
Riesgos Laborales	1	86.500	86.700
CCF	1	759.200	761.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.308.200	4.318.500

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 1 3 0 6 2 7 3 0 E 9 4 0 0 7 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SILDANA GUTIERREZ SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21110784 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 31444-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101187113		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
30 06 2023		16 06 2023		00:00		28 08 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.604.590-1	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72		CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	
		TELÉFONO: 8773518	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PASTO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.165.872-6	
DIRECCIÓN: CRA 20 N°19B-48		CIUDAD: PASTO, NARIÑO	
		TELÉFONO 3008003497	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 111488 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA RENOVACION DE EQUIPOS OBSOLETOS Y DOTAR AL PERSONAL VINCULADO EN LOS CARGOS CREADOS CON EQUIPOS ADECUADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/06/2023	28/02/2024	\$39,288,552.58
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/06/2023	28/02/2024	\$39,288,552.58
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/06/2023	28/08/2026	\$19,644,276.29

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****260,133.00	\$ *****8,000.00	\$ *****50,945.00	\$ *****319,078.00	\$ *****98,221,381.45	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101187113

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



ACE AFANADOR
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101187113, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de JUNIO de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



14-44-101187113

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



APROBACION DE POLIZA TIENDA VIRTUAL EQUIPOS DE CÓMPUTO

ORDEN DE COMPRA No.:	111488
CELEBRADO ENTRE:	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y la empresa “ P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. ”, a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.
OBJETO CONTRACTUAL:	Compraventa e instalación de equipos de cómputo e impresoras con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.
VALOR DE LA ÓRDEN:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$392.885.525,76) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
DURACION:	Cincuenta y cinco (55) días calendario para la entrega de los equipos de cómputo y cincuenta (50) días para la entrega de las impresoras, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
PÓLIZA:	No. 14-44-101187113 anexo 0 con fecha de expedición del 30 de junio de 2023, que comprende: <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento del contrato.- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
EXPEDIDAS POR:	SEGUROS DEL ESTADO NIT. No. 860.009.578-6
VALORES ASEGURADOS:	- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Treinta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos (\$39.288.552,58) m/cte. - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Treinta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos



Aprobación de póliza Hoja No. 2

cincuenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos (\$39.288.552,58) m/cte.

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Diecinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos con veintinueve centavos (\$19.644.276,29) m/cte.

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
Cumplimiento:	16	06	2023	28	02	2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	16	06	2023	28	02	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	16	06	2023	28	08	2026

Que siguiendo lo dispuesto en el literal j) del artículo 5, capítulo II de la Resolución 4194 del 10 de abril de 2023, expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, corresponde por delegación expresa en cada uno de los Directores Seccionales de Administración Judicial, "Aprobar la garantía Única de Cumplimiento, de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás que se requieran en los procesos contractuales".

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 111488, se aprueba la póliza No. 14-44-101187113 anexo 0 del 30 de junio de 2023, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Pasto, el 10 de julio de 2023.

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ
Director Seccional de Administración Judicial Pasto

Proyectó:
María Fernanda Bolaños Solarte/Profesional Univ G9/AAL.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
NIT: 800118954-1
CODIGO DE BARRAS

FECHA DE IMPRESIÓN : martes, 10 de octubre de 2023

IDENTIFICACIÓN: NIT 900604590-1

NOMBRE: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Número de Recibo: 1178142

BANCO
AV VILLAS
COLPATRIA
BANCO DE OCCIDENTE
BBVA
BANCOLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
BANCO DE BOGOTA

TOTAL A PAGAR: 1,964,428.00

PAGAR HASTA: domingo, 15 de octubre de 2023

Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Nariño (ingresar valor a pagar) - ORDEN DE COMPRA CCE 111488 - ORDEN DE COMPRA CCE 111488 - ORDEN DE COMPRA CCE 111488 - C			
CÓDIGO	CONCEPTO	CENTRO COSTO	VALOR
13058802001	ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIV (10901) COSTO VARIABLE		1.964.428,00
TOTAL:			1,964,428.00

REF 1: 00001178142999 REF 2: 2000



(415)7709998008403(8020)00001178142999(8020)2000(3900)01964428(96)20231015

***** PARA EL PAGO SIGA LAS INSTRUCCIONES INDICADAS EN LA PÁGINA 2 *****

Verifique la activación del pago ingresando a: <http://www.udenar.edu.co/inscripciones/verificarpago> y digite el código: **1178142**

USUARIO

FORMATO PREDILIGENCIADO: GENERADO POR INTERNET

- La impresión de los formatos de recudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado).
- No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX.
- La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
- Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas.

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 06010019181726 FECHA: 2023/10/10 HORA: 18:17:2
CONVENIO: 809 - RIN UNIVERSIDAD DE NARIÑO II
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:136
TOTAL EFE: \$ 1,964,428.00
TOTAL CHQ: \$ 0.00
TOTAL: \$ 1,964,428.00
NRO. FACTURA
1178142999 VALOR. FACTURA
\$ 1,964,428.00

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Identificado con

NI9006045901

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número : 24108192210

Fecha de Apertura : 06 de septiembre de 2021

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE Realizada en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 2 de junio de 2023.

Cordialmente,

Efectuado por:

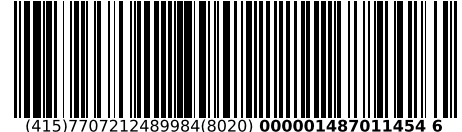
M8T4S0R1 - MARTHA LILIANA TRUJILLO SANCHE

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14870114546



(415)7707212489984(8020) 000001487011454 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 2 5 40. Ciudad/Municipio 2 1 4
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="20130327"/>	<input type="text" value="4741"/>	<input type="text" value="20130327"/>	<input type="text" value="4659"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="511"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AFANADOR GUIZA ALIZ ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Bogotá, 28 de Junio de 2023.

Doctor:

Carlos Diaz Lopez

Coordinador Área Administrativa

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO

Pasto

Asunto: Solicitud autorización de Cesión de Derechos Económicos de la Orden de compra 111488, celebrada entre P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S, y DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificado con cedula de ciudadanía No 53.050.808 en calidad de representante legal de la empresa P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S., identificada con NIT 900.604.590-1, actuando como contratista, comedidamente solicito se autorice el endoso o cesión de los derechos económicos del 100% del valor de la orden de compra **111488** y sus adiciones, cuyo objeto es: Realizar la renovación de equipos obsoletos y dotar al personal vinculado en los cargos creados, con equipos adecuados a favor de la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el señor MARIO JARAMILLO URRUTIA, identificado con la C.C. No. 79.945.276 de Bogotá.

La presente solicitud la realizo teniendo en cuenta que la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. es el importador directo de los equipos a entregar y P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S requiere garantizar la entrega oportuna de los elementos contratados por la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO**

Y acogiéndonos a la "Cláusula 15 Cesión" del contrato marco Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 la cual indica. Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado. No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco.

Vale la pena resaltar que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, responsabilidades y obligaciones contractuales contraídas que tiene la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S frente a **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO**, las cuales seguirán ejecutándose con la mayor diligencia, calidad y oportunidad ya que solo se están cediendo los derechos económicos.

El Valor total del contrato u orden de compra cedida es la cantidad de Trecientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos con setenta y seis centavos M/cte. **(392.885.525,76)** incluido IVA y se pagará, de conformidad con los términos la orden de compra **111488** suscrita por el cedente P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S el 16 de junio de 2023

Para efectos de lo anterior autorizo a **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO**, girar el 100 % de la orden de compra en cumplimiento del objeto contractual, a nombre de:

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 800.035.776 -1
Cuenta Corriente: Banco BBVA cuenta corriente 0833002132, titular NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S (adjunto certificación)

De acuerdo a lo anterior, MARIO JARAMILLO URRUTIA, en calidad de representante legal de la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. manifiesta que ACEPTA el endoso o cesión de los derechos económicos irrevocables de la orden de compra antes citada con los descuentos que le sean aplicados de acuerdo a la normatividad legal.

Sea del caso precisar, que la anterior instrucción solamente podrá ser revocada, modificada o negociada únicamente con la aprobación de P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S, y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S mediante documento privado firmado en notaria publica por sus representantes legales. Así mismo, cualquier pago realizado en contravención a la misma, no se considerará valido por haberse efectuado a un tercero no legitimo para recibir dicho pago, ni se constituirá como liberación de la responsabilidad de tales pagos.

Igualmente manifestamos expresamente que liberamos a la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO**, en calidad de contratante, de toda responsabilidad que emane de la ejecución del endoso que se autorice.

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos su amable atención.

Anexo certificado de existencia y representación legal de la empresa CESIONARIA NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. y certificación de la cuenta bancaria a la cual se deberán girar los recursos.

Cordialmente,



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
C.C: 53.050.808 de Bogotá
P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.
PRESENTANTE LEGAL



MARIO JARAMILLO URRUTIA
C.C. 79.945.276 de Bogotá
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL












carta cesion entidad judicial Pasto OC111488

Informe de auditoría final

2023-07-10

Fecha de creación:	2023-06-28
Por:	Diana Garay (diana.garay@nexsysla.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA8N9oPcdm7YF9fm5nO3deZcywY-iEBYr

Historial de “carta cesion entidad judicial Pasto OC111488”

-  Diana Garay (diana.garay@nexsysla.com) ha creado el documento.
2023-06-28 - 14:02:40 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a alizafanador@pypsystems.com para su firma.
2023-06-28 - 14:03:29 GMT
-  alizafanador@pypsystems.com ha visualizado el correo electrónico.
2023-06-30 - 21:25:07 GMT
-  alizafanador@pypsystems.com ha visualizado el correo electrónico.
2023-07-06 - 18:28:00 GMT
-  El firmante alizafanador@pypsystems.com firmó con el nombre de ALIZ ADRIANA AFANADOR
2023-07-06 - 18:28:55 GMT
-  ALIZ ADRIANA AFANADOR (alizafanador@pypsystems.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-07-06 - 18:28:57 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) para su firma.
2023-07-06 - 18:28:58 GMT
-  Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) ha visualizado el correo electrónico.
2023-07-06 - 19:57:34 GMT
-  Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) ha visualizado el correo electrónico.
2023-07-10 - 18:02:52 GMT
-  Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-07-10 - 18:03:03 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2023-07-10 - 18:03:03 GMT

Concepto sobre la cesión de derechos en la OC111488

Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Pasto

<coorsistemasps@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/10/2023 14:59

Para: Coordinación Jurídica - Seccional Pasto <coorjuridicapasto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinación Área Administrativa - Seccional Pasto <coordadmpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presupuesto - Seccional Pasto <presupast@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (228 KB)

carta cesion entidad judicial Pasto OC111488 - firmado.pdf;

Dr. Darío Fernando Paguay Mora, ,reciba un cordial saludo.

En el momento, sobre la orden de compra en referencia, se está terminando el proceso de recepción de equipos de cómputo, verificación de la configuración y comprobación de funcionamiento y rendimiento, según los parámetros establecidos en los EP asociados a la OC111488.

En el proceso de verificación se había encontrado que 4 equipos presentaban fallas, mismos que fueron devueltos al proveedor para que se proceda con el reemplazo o solución de los inconvenientes reportados. PyPSytem S.A.S. hizo la entrega de 4 equipos, mismos que fueron objeto de revisión el día de ayer. En el momento se puede proceder a expedir la certificación de recepción de los equipos.

El contratista había remitido la carta de cesión de derechos (documento adjunto). Amablemente se solicita su apoyo con la revisión del documento adjunto y la expedición del concepto sobre la Cesión de Derechos Económicos de la Orden de compra 111488, celebrada entre P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S, y DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PASTO.

El concepto es requerido para que el área Financiera tenga el soporte para realizar el pago al cesionario.

Link OC111488

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111488>

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

**Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto**

Jairo V. Solarte Portilla
**Coordinación Soporte y Mantenimiento
Tecnológico**

Wapp 3058303943

Palacio de Justicia de Pasto.
Calle 19 # 23 - 00

RE: Concepto sobre la cesión de derechos en la OC111488

Coordinacion Juridica - Seccional Pasto <coorjuridicapasto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/10/2023 15:55

Para: Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Pasto <coorsistemaspsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinación Área Administrativa - Seccional Pasto <coordadmpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presupuesto - Seccional Pasto <presupast@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

En atención a la consulta del asunto me permito informar que según el acuerdo marco de precios *“Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado.*

No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta”.

Por lo anterior, en tratándose de derechos económicos derivados del contrato ejecutado se infiere que el contratista se encuentra autorizado a cederlo no requiriendo ningún tipo de autorización adicional y en consecuencia deberá adelantar todos los trámites ante la tienda virtual del Estado y los relacionados en la esta entidad e efectos del pago de la contraprestación del objeto del contrato.

Empero, es necesario precisar, que la supervisión del contrato debe certificar el cumplimiento del objeto del contrato y el valor a cancelar al cesionario, valor que debe corresponder a lo cedido según el acuerdo suscrito entre cedente y cesionario. Así mismo, el cesionario deberá acreditar los documentos que acrediten su existencia y representación legal sin perjuicio de los demás documentos, en especial los de tipo contable, que la entidad exige para efectuar el pago.

Estoy atento a sus inquietudes al respecto.

Atentamente,

DARIO FERNANDO PAGUAY MORA
Coordinador Asistencia Legal

Enviado desde [Correo](#) para Windows

De: [Coordinador Soporte Tecnológico - Seccional Pasto](#)

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 2:59 p. m.

Para: [Coordinación Jurídica - Seccional Pasto](#)

CC: [Coordinación Área Administrativa - Seccional Pasto](#); [Presupuesto - Seccional Pasto](#)

Asunto: Concepto sobre la cesión de derechos en la OC111488

Dr. Darío Fernando Paguay Mora, ,reciba un cordial saludo.

En el momento, sobre la orden de compra en referencia, se está terminando el proceso de recepción de equipos de cómputo, verificación de la configuración y comprobación de funcionamiento y rendimiento, según los parámetros establecidos en los EP asociados a la OC111488.

En el proceso de verificación se había encontrado que 4 equipos presentaban fallas, mismos que fueron devueltos al proveedor para que se proceda con el reemplazo o solución de los inconvenientes reportados. PyPSytem S.A.S. hizo la entrega de 4 equipos, mismos que fueron objeto de revisión el día de ayer. En el momento se puede proceder a expedir la certificación de recepción de los equipos.

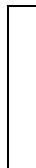
El contratista había remitido la carta de cesión de derechos (documento adjunto). Amablemente se solicita su apoyo con la revisión del documento adjunto y la expedición del concepto sobre la Cesión de Derechos Económicos de la Orden de compra 111488, celebrada entre P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S, y DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PASTO.

El concepto es requerido para que el área Financiera tenga el soporte para realizar el pago al cesionario.

Link OC111488

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111488>

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
**Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto**

**Jairo V.
Solarte Portilla**

**Coordinación
Soporte y
Mantenimiento**

Tecnológico

Wapp 3058303943

Palacio de Justicia
de Pasto.

Calle 19 # 23 - 00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de

hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19
Recibo No. AB23803391
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
Nit: 800035776 1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00331139
Fecha de matrícula: 1 de junio de 1988
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Par
Empresarial Tecnológico
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: nelcy.vasquez@nexsysla.com
Teléfono comercial 1: 8766700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Parque

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: nelcy.vasquez@nexsysla.com
Teléfono para notificación 1: 8766700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Empresarial Tecnc

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19

Recibo No. AB23803391

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.072, Notaría 21 de Bogotá del 10 de mayo de 1988, inscrita el 1 de junio de 1988 bajo el número 237406 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "COMERCIALIZADORA DE PERIFERICOS Y SOFTWARE C.P.S. LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6.034 Notaría 21 de Bogotá del 6 de diciembre de 1.989 inscrita el 2 de enero de 1.990 bajo el No.283.582 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: "NEXSYS DE COLOMBIA S.A."

Por Escritura Pública No. 1832 del 5 de julio de 2005 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C., inscrita el 7 de julio de 2005 bajo el número 999780 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A, por el de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas, del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19

Recibo No. AB23803391

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación, exportación, desarrollo y soporte de programas de computador (software). 2. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos de cómputo y procesamiento electrónico de datos, sistemas de almacenamiento de datos, redes de datos, sistemas de impresión y digitalización, accesorios, repuestos, unidades periféricas y/o cualquier equipo o periférico de tecnología informática o telecomunicaciones (hardware). 3. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de cualquier solución de tecnología de información 4. Al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados. 5. A la prestación de servicios y análisis de sistemas, programación y procesamiento de datos. 6. A la asesoría técnica tanto en preventiva como en postventa asociada con soluciones de tecnología de información 7. A la representación de negocios y casas nacionales o extranjeras de la misma actividad económica. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o ejecutar el comercio o la industria.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19
Recibo No. AB23803391
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$13.140.000.000,00
No. de acciones : 13.140.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas, prorrogable automática e indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal Principal: 1. Ejecutar las determinaciones de la Asamblea de Accionistas. 2. Contratar nuevos empleados y velar por que cumplan sus deberes 3. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime convenientes para representar a la sociedad 4. Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad 5. Elaborar el informe que debe presentar a la Asamblea de Accionistas en sus sesiones ordinarias 6. Presentar a la Asamblea de Accionistas, cuando estas lo soliciten informes sobre la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de estos 7. Convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en estos estatutos 8. Promover toda clase de juicios, gestiones, reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales 9. Las demás funciones que le asignen la Asamblea de Accionistas y las que le correspondan por la naturaleza del acto, para el buen desarrollo del objeto social de la compañía 10. Comprar, vender, contratar, transigir, constituir apoderados, comprometer, arbitrar, compensar, constituir hipotecas, solicitar créditos a la entidades financieras, abrir y cancelar cuentas corrientes y de ahorros y firmar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, tenerlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigirlos, descontarlos, y en general realizar cualquier actividad que comprometa a la sociedad sin limitación alguno. Parágrafo primero: Cuando la representación de la sociedad la ejerza el primer Representante Legal suplente: Este tendrá las mismas atribuciones que el principal, pero requerirá de la aprobación de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19

Recibo No. AB23803391

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas para lo siguiente: 1. Cuando el valor del acto o contrato sea igual o superior 1,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la celebración del acto o contrato 2. Cuando se trate de la compra o venta de inmuebles o de constituir limitaciones al dominio de los mismos, sin consideración a su cuantía. 3. Para comprometer a la sociedad como fiadora o garante de terceros en cualquier tipo de obligación. Parágrafo segundo: Cuando la representación legal la ejerza el segundo Represente Legal Suplente, este podrá ejecutar de manera exclusiva los siguientes actos: 1. Recibir notificaciones de las oficinas de impuestos en el orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como las resoluciones proferidas por los funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 2. Interponer recursos de reposición, apelación, etc; contra los actos administrativos de autoridades de impuestos de orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como ante funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 3. Conferir poder a abogados para iniciar procesos de ejecución, para que representen a la sociedad dentro de procesos concursales, y cualquier clase de proceso o trámite judicial o extrajudicial tendientes al cobro y recaudo de sumas de dinero que se le adeuden a NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. 4. Presentarlas declaraciones tributarias de la sociedad, ante las autoridades correspondientes del orden nacional, distrital, departamental o municipal. 5. Solicitar ante la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales -DIAN-, los saldos a favor originados en las declaraciones de impuestos nacionales. 6. Contratar por delegación del Represente Legal Principal o su primer suplente a los empleados necesarios para el desarrollo del objeto social o para dar por terminados los contratos. 7. Realizar y suscribir en nombre de la sociedad los documentos necesarios para la nacionalización de mercancías. 8. Realizar las gestiones necesarias para la compañía en la Superintendencia de Sociedades y notificarse ante esa entidad de: Las resoluciones que involucren a la sociedad. 9. El segundo Represente Legal Suplente podrá ser facultado para efectuar otro tipo de actos diferentes a los arriba mencionados, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19

Recibo No. AB23803391

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2017 con el No. 02182332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alain Abraham Chalem Choueka	C.C. No. 80420245

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Mario Jaramillo Urrutia	C.C. No. 79945276

Segundo Suplente Del Representante Legal	Nelcy Vasquez Ortiz	C.C. No. 41620769
--	---------------------	-------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 056 del 21 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2015 con el No. 02024300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado del 15 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 02987920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Stefanny Carolina	C.C. No. 1082948122 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19

Recibo No. AB23803391

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Serna Macias No. 210803-T
 Revisor Fiscal Yuly Smith Chavarro C.C. No. 52994577 T.P.
 Suplente Acuña No. 194453-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.034	6- XII-1.989	21 BOGOTA	2-I-1.990 NO.283.582
3.799	21- IX -1.994	35 STAFE BTA	27-IX-1994 NO.464.413
0.468	07-III--1.997	35 STAFE BTA	07-IV-1997 NO.579.962

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003519 del 4 de noviembre de 1997 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00611214 del 21 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002244 del 9 de noviembre de 2000 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00753888 del 24 de noviembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001607 del 27 de julio de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00790493 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
Cert. Cap. del 14 de agosto de 2001 de la Revisor Fiscal	00790494 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000085 del 22 de enero de 2002 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00812684 del 31 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001417 del 22 de julio de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00945256 del 28 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001852 del 13 de septiembre de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00954517 del 24 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000001 del 5 de julio de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00999780 del 7 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000622 del 27 de julio de 2006 de la Notaría Única de	01072297 del 14 de agosto de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19

Recibo No. AB23803391

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cota (Cundinamarca)				
E. P. No. 486 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01301406	del 29 de mayo de 2009 del Libro IX		
E. P. No. 222 del 18 de marzo de 2010 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01370166	del 21 de marzo de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 032 del 26 de enero de 2011 de la Notaría 1 de Cota (Cundinamarca)	01448169	del 27 de enero de 2011 del Libro IX		
E. P. No. 605 del 7 de julio de 2011 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01496184	del 15 de julio de 2011 del Libro IX		
E. P. No. 1227 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01695188	del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX		
E. P. No. 0503 del 5 de junio de 2013 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01744030	del 2 de julio de 2013 del Libro IX		
Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02182319	del 2 de febrero de 2017 del Libro IX		

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2018 de Representante Legal, inscrito el 28 de agosto de 2018 bajo el número 02370600 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEXSYS INTERNATIONAL L.C

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2001-03-06

Certifica:

Por Documento Privado del 24 de agosto de 1998 , inscrito el 29 de septiembre de 1998 bajo el número 00651097 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- FILONOS INTERNATIONAL CORP

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19
Recibo No. AB23803391
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4652

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.
Matrícula No.: 00338063
Fecha de matrícula: 25 de julio de 1988
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19

Recibo No. AB23803391

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Aut Medellín Km 2 Cl 80 Parque
Empresarial Tecnológico
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S. A. BOGOTA
Matrícula No.: 02262199
Fecha de matrícula: 5 de octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 16 No. 80 - 32
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.377.911.811.672

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 18:33:19
Recibo No. AB23803391
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23803391493E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.945.276**
JARAMILLO URRUTIA

APELLIDOS
MARIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1977**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00131874-M-0079945276-20081127 0007034091A 1 1060021590

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con **número 800.035.776** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente Remunerada No 00130833000100002132** aperturada el **18 de febrero de 2014**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833002132**

10 dígitos: **0833002132**

16 dígitos: **0833000100002132**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **10 de octubre de 2023** a las **10:49**, con destino a **A Quien Interese**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO



BBVA
CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ
AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE

Firma autorizada autografiada

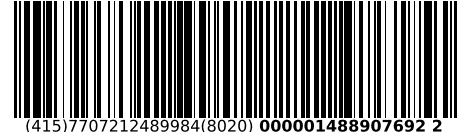
BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA E ESTABLECIMIENTO BANCARIO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14889076922



(415)7707212489984(8020) 000001488907692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 8766700 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4651	19880510	6202	19880510	4652	6201		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26					
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	6	1	8	1	9	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio					14- Informante de exogena					42- Obligado a llevar contabilidad																				
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario					15- Autorretenedor					48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																				
07- Retención en la fuente a título de renta					16- Obligación facturar por ingresos bienes					52 - Facturador electrónico																				
08- Retención timbre nacional					18- Precios de transferencia					55 - Informante de Beneficiarios Finales																				
09- Retención en la fuente en el impuesto					19- Productor de bienes y/o servicios exen																									
10- Obligado aduanero					26- Declaración individual precios de tran																									
13- Gran contribuyente					41- Declaración anual de activos en el exte																									

Obligados aduaneros										Exportadores									
54. Código <input type="text" value="2322"/>										55. Forma <input type="text" value="1"/>		56. Tipo <input type="text" value="3"/>		Servicio <input type="text" value="1"/>		2 <input type="text" value="2"/>		3 <input type="text" value="3"/>	
11 <input type="text" value="12"/>										57. Modo <input type="text" value="8"/>		3 <input type="text" value="3"/>		58. CPC <input type="text" value="8"/>		3 <input type="text" value="3"/>			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN
59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre CHALEM CHOUEKA ALAIN ABRAHAM
985. Cargo Representante legal Certificado



RESOLUCION No. DESAJPAR23-2617

Pasto, 22 de Noviembre de 2023

"Por medio de la cual se acepta la cesión de derechos económicos derivados de la orden de compra No. 111488"

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura a través de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, adelantó el proceso de selección de contratista para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por catálogo, derivado de la celebración del Acuerdo Marco de Precios de Compra y/o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; ello con el objeto de contratar la *"compraventa e instalación de equipos de cómputo e impresoras con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto."*

Que surtido el proceso de selección, el 16 de Junio de 2023 se emitió la orden de compra No. 111488 con el oferente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS identificado con NIT 900604590 por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 392.885.525,76) IVA incluido.

Que P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS remitió a esta Seccional contrato de cesión de derechos económicos firmado el 28 de Junio de 2023 a través del cual cedió y transfirió el cien por ciento (100%) de sus derechos económicos derivados del contrato referido a favor de NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S NIT: 800.035.776 -1, representada legalmente por MARIO JARAMILLO URRUTIA .



Que según el acuerdo marco de precios “los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente, en caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores, que fue adjudicado.

No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta”. (Subrayado fuera del texto).

Que en consecuencia, en tratándose de derechos económicos derivados del contrato ejecutado se infiere que el contratista se encuentra autorizado a cederlo no requiriendo ningún tipo de autorización adicional y en consecuencia cedente y cesionario deberán adelantar todos los trámites ante Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la tienda virtual del Estado Colombiano y los relacionados en esta entidad a efectos del pago de la contraprestación del objeto del contrato.

Que es procedente aceptar la cesión de los derechos económicos derivados del contrato con el fin de que se adelanten los tramites presupuestales relacionados con el pago a favor del cesionario.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR la cesión de los derechos económicos del contrato identificado como orden de compra No. 111488 realizado por P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS identificado con NIT 900604590 a favor de NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S NIT: 800.035.776 -1 por el 100% de la misma, es decir por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto

OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$392.885.525,76) IVA incluido.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR al área financiera de esta seccional efectuar el pago a favor del cesionario de los derechos económicos derivados del contrato identificado como orden de compra No. 111488.

ARTICULO TERCERO.- Lo dispuesto en los artículos primero y segundo de esta resolución no eximen al contratista cesionario de cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago de la obligación y en especial el supervisor del contrato deberá certificar el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista principal (o cedente).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto

Proyectó:
Darío Fernando Paguay Mora/ Coord. Área de Asistencia Legal DESAJ Pasto.

Revisó:

Jairo Solarte/ Coordinador Soporte Tecnológico
Supervisor del Contrato

Aprobó:

Cristina Ceballos Melódelgado/ Asesora Despacho Director DESAJ Pasto.

www.ramajudicial.gov.co
 Calle 19 No. 23 – 00
 Conmutador - (602) 729 31 44

@JudicaturaCSJ
 Consejo Superior de la Judicatura
 Consejo Superior de la Judicatura
 Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
 Administrando Justicia Podcast
 Consejo Superior de la Judicatura

